



Finalmente y a propuesta del Teniente de Alcalde Dr. Plaça, se acuerda que en la próxima sesión vuelva a presentarse la propuesta de subvención a Foto-Film del Vallés, que quedó sobre la mesa en una de las sesiones anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de ella se extiende la presente acta, que firman los Sres. Concejales, Concejales y secretario; de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Alcalde- Presidente

D. Joaquín Trullas

1.º de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casanoves

Día 2 Mayo 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Trullas, Concejales y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Barral, D. Pedro Plaça Martí y D. Juan Balcells Trespies y del secretario de la Corporación.

D. José Rierola Slibes, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Junco. El Teniente de Alcalde Sr. Robert, excusó debidamente su asistencia por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2.- Despacho oficial.- Propuesta subvención a Foto-Film del Vallés
- 3.- Servicios delegados de Hacienda.- Facturas
- 4.- Servicios delegados de Urbanización y Obras.- Propuesta reparación coche servicio Bomberos
- 5.- Ruegos y preguntas.

Acta. - Es leída la minuta del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Despacho oficial. - Recaudación mercado. - El Secretario da cuenta de que en el día de hoy la recaudación obtenida del mercado ha sido de 15.397.- ptas. Se acuerda el enterado.

Reclamación de Jaime Soler Umbert. - Se da lectura a un oficio de la Magistratura del Trabajo de Barcelona, citando a este Ayuntamiento al acto de conciliación y juicio para el día 16 del actual a las 11.45 a demanda de D. Jaime Soler Umbert, obrero de este Ayuntamiento reclamando diversas cantidades que a su juicio se le adeudan como a consecuencia de la aplicación del convenio Sindical del trabajo en el Ramo de la Construcción. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde sin limitación alguna para encargar a un letrado



do competente la defensa del Ayuntamiento, por entender que no es procedente dicha readmoción ya que por la Dirección General de Administración Local, se contestó la consulta formulada por los obreros de este Ayuntamiento en el sentido de que no es aplicable a ellos el referido convenio Sindical; y al efecto se autoriza al propio Sr. Alcalde D. Joaquín Trullas Curiel a fin de que, si es preciso otorgue a favor del letrado a quien encargue el asunto y a los procuradores de los Tribunales que estime conveniente, amplios poderes con las cláusulas necesarias y convenientes, hasta lograr que la defensa de este Ayuntamiento sea llevada a plena efectividad.

Dor el nombre de Francisco Viñas a una calle de esta ciudad. - Se acuerda que pase a

informe del secretario Municipal, que con respecto a los tramites a seguir, una instancia de varios vecinos de esta localidad solicitando que se de a la calle n.º 80 de la Barriada Fuente Verde el nombre del gran teniente Francisco Viñas Dordal.

Subvención al Club de Ajedrez. - Dada lectura a una instancia del Presidente del Club de Ajedrez de esta ciudad, en solicitud de ayuda económica para hacer frente a los gastos que le origina su actuación, se acuerda que, pase a informe distantes de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes.

Trofeos para el Festival Hipico de Primavera. - Se da lectura a una comunicación del Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Caballería

ciudadada Numancia n.º 7, invitando a la Alcaldía al Festival Hípico de Primavera, que tendrá lugar durante la primera quincena de este mes en Barcelona y solicitando dos trofeos para disputarse en dicha competición. Se acuerda agradecer la invitación y conceder los dos trofeos solicitados, a cuyo efecto se pasará el presente acuerdo a la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes para su debido cumplimiento.

Prolongación de aceras entre Granollers y Las Franquesas. - Dada lectura a un escrito de la Jefatura Provincial de Obras Públicas manifestando que de acuerdo con lo informado por el Ingeniero encargado de conservación y vialidad, puede este Ayuntamiento proceder a la prolongación de la acera entre los municipios de Granollers y Las Franquesas junto al paso actualmente existente, con las condiciones de que las obras se harán bajo la inspección de esta Jefatura y los muros de contención tendrán las características que ella señale, y que no se causará ninguna interrupción al tráfico con motivo de las obras, se acuerda el enterado con satisfacción y que se oficie a dicha Jefatura Provincial de Obras Públicas interesando se nos proporcione un plano efectuado por sus Servicios Técnicos de las obras a realizar, o bien se indiquen a este Ayuntamiento las características técnicas precisas para que dicho plano o proyecto pueda ser redactado por los Servicios Técnicos municipales, todo ello con la única finalidad de que las obras a



efectuar sean realizadas siempre de acuerdo con las instrucciones de la propia Jefatura.

Solicitud de Angel Viñolas Ridorsa sobre horas extraordinarias. - Es leída una instancia del jefe de Negociado de este Ayuntamiento D. Angel Viñolas Ridorsa, en solicitud de que le sean abonados el importe de las horas extraordinarias trabajadas desde el día 25 del pasado mes hasta el día 26 de abril último, o sea, durante los tres meses de enfermedad del Secretario General D. José Riera Alibés. Se acuerda que, pase a informe de Secretaría y luego al dictamen de la Comisión de Hacienda.

Devolución de fianza a Rosendo Puig Garriga.

Se acuerda dar la aprobación al acta de recepción definitiva formulada por el Ingeniero Municipal del Chasis y motor de camión que fue adquirido a la Sociedad Auto Granollers S.A. según contrato suscrito en fecha 13 de Septiembre de 1961. Y habiendo finalizado el plazo a que hace referencia el artículo 24 de las condiciones económico-administrativas del Pliego que rige en la oportuna subasta, se acuerda seguir los trámites reglamentarios procedentes para que pueda reintegrarse a dicho adjudicatario la fianza definitiva de 16.960.80 ptas. constituida en su día.

Reclamaciones contra contribuciones especiales de mejoras de la calle Roger de Flor. - Vista la reclamación presentada por FECSA con fecha 7 de enero del año actual, contra contribuciones especiales de mejoras por

aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle de Roger de Flor, de conformidad al informe del Sr. Arquitecto Municipal y al informe emitido por la Junta Administrativa de Contribuyentes, se acuerda desestimar dicha reclamación por las razones que se expresan en los mencionados informes.

Vista la reclamación presentada contra la misma imposición de contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor, suscrita por D. Antonio Fernandez Magrino, con fecha 16 del pasado enero, y visto el informe de Intervención Municipal, conformado por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y el emitido por la Junta Administrativa de Contribuyentes, y de conformidad a los mismos, se acuerda desestimar la petición en razón a los motivos expresados en dichos informes.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propia imposición de contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor, presentadas por D. Sebastian Capeta Padris, D. Susana Garrido, D. Palco Riera, D. Juan Grau Bellavista, D. Antonia Gervat Mora, D. Silvano Rodriguez y D. Teresa Riera; visto el informe de Intervención Municipal y de la Junta Administrativa de Contribuyentes, y de conformidad a este último, se acuerda deducir de la base



impositiva de cada uno de los contribuyentes referidos, una superficie equivalente a la anchura de cada finca por una profundidad igual al exceso de la total sobre esos metros, máxima profundidad edificable para las fincas con fachada a la calle Princesa, y que por parte de Intervención se proceda al cálculo de las brajas parciales a acordar.

Vistas las reclamaciones formuladas por D.^a Carmen Lluís Vda. Lluís, D.^a Maria Dolores Prat Palau, D. Luis Gorgos Batlle, D. Joaquín Saiz y María Lloix, D.^a Agustina Lluís, D. José Grau Palat, D.^a Maria Lloix Castellvi y D. Joaquín Saiz Lloix, contra la misma imposición de contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor; visto el informe de Intervención municipal conformado por el Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda y visto el informe de la Junta Administrativa de Contribuyentes, se acuerda interesar de la expresada Junta, amplie el informe fijando un tope mínimo y un tope máximo a la bonificación que a su juicio procede otorgar a los expresados reclamantes, para mayor conocimiento de esta Corporación y poder proceder en la próxima sesión a acordar al respecto lo que se estime más procedente.

Subvención a Foto-Film del Vallés. - Expuesta nuevamente a la consideración de la Corporación la propuesta de la Comisión de Cultura

Asistencia Social y Deportes, sobre subvención a Foto-Film del Vallis, que quedó sobre la mesa en la sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 7 del pasado febrero se acuerda, con el voto en contra del Teniente de Alcalde de Hacienda Sr. Miralles, quien opina que la subvención debería ser la misma que la del año 1962.

1.º.- Conceder a la Asociación Foto-Film del Vallis, el patrocinio de este Ayuntamiento al X Concurso Nacional de Fotografía artística; y conceder asimismo a la citada asociación, una subvención de 3.000 ptas. a los fines expuestos en el preámbulo del dictamen.

Servicios delegados de Hacienda.- Facturas.-

Se acuerda aprobar una relación de facturas suscrita por el Sr. Interventor Municipal y conformada por el Teniente de Alcalde de Hacienda de importe 71.472'05 ptas y comprensiva de los señores Estabanel y Pabisa S.A.: 6.292'45, 1.080'70, 627'95, 258'75, 2.257'05, 133'20, 2.005'40, 7'60, 189'50, 346'70, 597'75, 118'10, (4.205) digo: 41'20, 54.915'70 y 300; y 7 recibos de gratificaciones "Casanelles" 2.300' ptas.

Servicios delegados de Urbanización y obras.-

Reparación coche Bomberos.- A propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, se acuerda proceder a reparar la caja de dirección y poner batería nueva en el coche cuba pequeño y repintar el coche escalera del servicio del parque de Bomberos por el presupuesto total de 8.020' ptas. presentada por talleres Fricho Camps.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Alcalde estoga el



programa de Fiestas a realizar durante las próximas Ferias y Fiestas de la Asunción, des-
taxando de un modo particular que el programa de las Ferias ha sido encargado al eximio
novelista y gran conocedor de esta comarca D.
Bartolomé Soler y que el Orfeo Catalá dará
el día 25 un recital de canciones de su
eslogido y selecto repertorio.

Finalmente trasladada a los componentes
de la Corporación Municipal, la invita-
ción a la conferencia que D. Manuel Piñis
Claville dará en la Biblioteca Popular
Francisco Tarafa el día 5 del actual no-
bre el tema San Pablo 1963.

Y no habiendo otros asuntos a tratar,
levantóse la sesión siendo las veintidos
horas, de ello se extiende la presente ac-
ta que firmen los Sres. concurrentes con-
migo el secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the council members]

- Alcalde Presidente
- D. Joaquín Trullán
- 1er. de Alcalde
- D. Fco. Slobet
- D. Fco. Miralles
- D. Pedro Plaques

9 Mayo 1963

En la Casa Comunal de Granollers siendo
las veinte horas quince minutos del día nueve
de mayo de mil novecientos sesenta y tres,
se reunió la Comisión Municipal Permanen-
te para llevar sesión ordinaria de primera